

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 252/07

Rawson (Chubut), Diciembre 17 de 2.007.-

VISTO: El Expediente N° 25.781, año 2007, caratulado:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN – S/CONSULTA ASESORAMIENTO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (NOTA N° 151/07-M.E.); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a
fs. 143, 144 y 145) Dictamen N° 64/07 y Contador Fiscal a fs. 146) Dictamen N°
155/07-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

Vuelva al Ministerio de Educación sirviendo la presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

ors

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. IRMA BAEZA MORALES